



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
19
FECHA
16/01/2015
ROL S.I.J
133-16
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17 N° 433 de fecha 09/01/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1950 / J-1951 de fecha 25-10-2011
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 78 / 2014 de fecha 26-12-2014
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 13-01-2015

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de -OBRA NUEVA-
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino OHIGGINS
 N° 320 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CENTRO
URBANO Zona C2 del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 433 de fecha 09/01/2015

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.P.E.- 5.1.6.

N° L-3662 DE 25/10/2011, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
BANCO INTERNACIONAL	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
IBAÑEZ QUINTEROS CARLOS	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
UNDURRAGA SAAVEDRA CRISTIAN OCTAVIO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	00001-8	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
FERNANDEZ OSSADEY MERCEDES DEL CARMEN	6601665-K	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	3	04/01/2013

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
SUBTERRANEO -1	5,37	ESTACIONAMIENTOS
PISO 1	26,72	OFICINA
PISO 2	15,76	OFICINA
PISO 3	10,79	OFICINA
PISO 4	8,02	OFICINA
PISO 5	8,95	OFICINA
PISO 6	8,04	OFICINA
PISO 7	2,92	OFICINA
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	86,57	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		SERVICIOS	SUCURSAL BANCARIA/OFICINAS	BASICO
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	123,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	545,37	-----	545,37
SOBRE TERRENO	2476,2	-----	2.476,20
TOTAL	3.021,57	-----	3.021,57

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO		PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1	0,80	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	10	4,38		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----		
ALTURA MAXIMA EN METROS	30 m	24 m	ADOSAMIENTO	SI	CONTINUO		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	14		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	14			
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.							
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. Nº	FECHA		

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	16
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	14
OTROS (ESPECIFICAR):	BANCO		1

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
SUBTERRANEO -1	1	5,37	ESTACIONAMIENTO	B2	5,37	540,00	545,37	19.949
PISO 1	1	26,72	OFICINA	B2	26,72	429,00	455,72	99.260
PISO 2	1	15,76	OFICINA	B2	15,76	225,00	240,76	58.546
PISO 3	1	10,79	OFICINA	B2	10,79	395,00	405,79	40.083
PISO 4	1	8,02	OFICINA	B2	8,02	337,00	345,02	29.793
PISO 5	1	8,95	OFICINA	B2	8,95	337,00	345,95	33.248
PISO 6	1	8,04	OFICINA	B2	8,04	337,00	345,04	29.867
PISO 7	1	2,92	OFICINA	B2	2,92	335,00	337,92	10.847
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN								
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.								
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA								
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO					NUEVO DESTINO			
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES					TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
TOTALES					86,57	2.935,00	3.021,57	321.592
HABILITACION								75.638
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								397.231
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								397.231
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE								(-) 119.169
MONTO CONSIGNANDO AL INGRESO				BOLETA				(-) 0
TOTAL A PAGAR								278.062
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	4934262	FECHA	16/01/2015
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		3021,57 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
5	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-	
6	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
7	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
8	La presente Modificación aumenta de 86.57 m ² y ajustes interiores de tabiques en distintos recintos, quedando la superficie total construida en 3021,57 m ²	
9	Se adjuntan expediente de modificación de Cálculo Estructural e informe favorable sin número de fecha 13/01/2015 de Revisor de Cálculo Estructural de I.E.C. Ingeniería S.A., Primera Categoría.	
10	Se mantienen Notas indicadas en Permiso 3 de 2013.-	

JAG / gams


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES